



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bдостern.com

Aug. Fumijos
Para su conocimiento
el informe
2009-05-07

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)
Loja, Ecuador

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A. (antes denominada Thaisbor S.A.) por el período comprendido entre el 20 de febrero (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el período comprendido entre el 27 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A. (antes denominada Thaisbor S.A.) por el período comprendido entre el 27 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 27 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Tal como se menciona en la Nota K, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.

Marzo 19, 2009
RNAE No. 193

Román Pineda - Socio
RNC - 14.332

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Balance General

(Expresado en dólares)

2008		
Activo		
Activo corriente:		
Cuentas por cobrar	(Nota A)	1,363,556
Inventarios	(Nota B)	1,270,406
Total activo corriente		2,633,962
Activos en curso	(Nota C)	4
		2,633,966
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente:		
Obligaciones financieras	(Nota D)	10,651
Cuentas por pagar	(Nota E)	2,568,484
Gastos acumulados por pagar		19,784
Obligaciones con los trabajadores	(Nota F)	17,284
Impuesto a la renta	(Nota G)	3,192
Total pasivo corriente		2,619,395
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social	(Nota H)	800
Utilidades retenidas	(Nota I)	13,771
Total patrimonio de los accionistas		14,571
		2,633,966

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Estado de Resultados

(Expresado en dólares)

**Período comprendido del 27 de marzo al 31 de
diciembre,**

2008

Ventas netas	2,222,248
Costo de ventas	2,182,565

Utilidad bruta en ventas 39,683

Gastos administrativos	19,077
------------------------	--------

Utilidad en operación 20,606

Otros gastos:

Gastos financieros	(411)
--------------------	-------

Egresos no operacionales	(239)
--------------------------	-------

(650)

**Utilidad antes de participación trabajadores e
impuesto a la renta**

19,956

Participación a trabajadores	(Nota F)	2,993
------------------------------	----------	-------

Impuesto a la renta	(Nota G)	3,192
---------------------	----------	-------

Utilidad neta 13,771

Utilidad neta por acción 17.21

**Promedio ponderado del número de acciones en
circulación**

800

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresado en dólares)

Período comprendido del 27 de marzo al 31 de diciembre, 2008

Capital social

Constitución de capital 800

Saldo final 800

Utilidades retenidas

Utilidad neta 13,771

Saldo final 13,771

Total patrimonio de los accionistas

14,571

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares)

**Período comprendido del 27 de marzo al 31 de
diciembre,**

2008

Flujos de efectivo por las actividades de operación:

Efectivo recibido de clientes	2,195,524
Efectivo pagado a proveedores, cañicultores, coproductores y empleados	(2,199,992)
Otros (egresos) netos	(650)

Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(5,118)
---	---------

Flujos de efectivo por las actividades de inversión:

Pago por la compra de activos en curso	(6,333)
--	---------

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(6,333)
---	---------

Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:

Efectivo recibido por sobregiro bancario	10,651
Efectivo recibido por constitución de capital	800

Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	11,451
--	--------

Efectivo al inicio del período	-
--------------------------------	---

Efectivo al final del período	-
-------------------------------	---

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Utilizado en las Actividades de Operación

(Expresada en dólares)

Período comprendido del 27 de marzo al 31 de diciembre,		2008
Utilidad neta		13,771
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Amortización para plantaciones de caña		86,416
Provisión para participación a trabajadores		2,993
Provisión por impuesto a la renta		3,192
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar		(1,363,556)
Aumento en inventarios		(417,541)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar		1,655,316
Aumento en obligaciones con los trabajadores		14,291
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(5,118)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A. (antes denominada Thaisbor S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

Thaisbor S.A. fue constituida el 20 de febrero de 2008 e inscrita en el registro mercantil con fecha 20 de marzo de 2008 en el cantón Guayaquil.

Su objetivo principal es la construcción, mantenimiento y reparación de vías, instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución, compra venta de toda clase de repuestos entre otros varios.

Mediante acta de sesión de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Thaisbor S.A. celebrada el 11 de septiembre de 2008 se trata en su orden del día principalmente el cambios en la parte legal y estatutaria de la Compañía tanto en domicilio, denominación, objeto social y reforma de sus estatutos.

Con fecha 11 de septiembre de 2008 se celebra mediante escritura pública el cambio de denominación Thaisbor S.A por Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatsa S.A; cambio de domicilio y objeto social; y consecuentemente reforma parcial del estatuto de la compañía Thaisbor S.A.

En virtud de lo antes señalado mediante resolución N.-08-G-IJ-0006566 de la Superintendencia de Compañías del 29 de septiembre de 2008, resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía Thaisbor S.A. a Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatsa S.A., y el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Catamayo.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A. es constituida legalmente con su inscripción en el registro mercantil por el registrador de la propiedad con fecha 21 de octubre de 2008.

Su objetivo principal es la siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios, podrá prestar servicios técnicos especializados, actividades de importación, exportación, agencias, representaciones; y, en general, ejecutar actos y celebrar contratos civiles y mercantiles permitidos por ley, relacionados con su objeto social.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A. **(antes denominada Thaisbor S.A.)**

Políticas de Contabilidad Significativas

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedad, planta y equipos, la amortización de otros activos, y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Inventarios

Los inventarios de materia prima, materiales, repuestos y accesorios se encuentran valorados a sus costos históricos o al valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. La porción corriente de cultivo de caña transferida a inventarios es valorada al costo al momento de su ingreso al proceso de producción.

Los inventarios de mercaderías se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.

El costo de ventas mercaderías se determina por el método promedio ponderado.

Los inventarios, incluyendo los productos en proceso, están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo mercaderías se determina sobre la base de un promedio ponderado.

Cultivo de caña

Corresponde a los cultivos de caña los mismos que incluyen inversiones en terrenos, costo de mano de obra directa y mantenimiento de los cultivos de caña.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A. **(antes denominada Thaisbor S.A.)**

Políticas de Contabilidad Significativas

Utilidad neta por acción

Los costos son acumulados durante un período de 14 a 18 meses, tiempo en el cual está listo para ser cosechados, estos costos son transferidos a inventarios, luego a producción y a ventas en el estado de resultados, en la fecha del corte.

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008
Cuentas por cobrar empleados (1)	16,945
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	10
Otros activos pendientes por clasificar	25,624
Anticipo a coproductores	104,988
Cuentas por cobrar diversos	1,100
Anticipo a cañicultores	1,214,889
	<u>1,363,556</u>

(1) Esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados y trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía no ha creado provisión para posibles cuentas incobrables.

B. Inventarios Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008
Repuestos	848
Inventario semilla	870
Campo, plantaciones	1,253,812
Insumos	14,876
	<u>1,270,406</u>

C. Activos en curso Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008
Activos en curso	4
	<u>4</u>

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la activos en curso, fue como sigue:

	2008
Costo ajustado:	
Adiciones	6,333
Transferencias a plantaciones	(6,329)
Saldo final	4

D. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2008
Diciembre 31,	
Sobregiros bancarios	10,651
	10,651

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2008
Diciembre 31,	
Proveedores	2,246,202
Impuesto al valor agregado	22,577
Retenciones en la fuente	14,773
Otras cuentas por pagar	30,171
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	94
Cuentas por pagar cañicultores	254,667
	2,568,484

F. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2008
Provisión del año	76,233
Pagos efectuados	(61,942)
Saldo final	14,291

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2008
Participación de los trabajadores:	
Provisión del año	2,993
Saldo final	2,993
	17,284

G. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, ha sido calculada aplicando el registro oficial No. 328 de fecha 29 de noviembre de 1999

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	19,956
15% participación a trabajadores	2,993
Utilidad después de participación a trabajadores	16,963
Más gastos no deducibles	240
Deducción por pago a empleados discapacitados	(4,437)
Base imponible	12,766
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	3,192
Impuesto a la renta por pagar	3,192

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2008
Provisión del año	3,192
Saldo final	3,192

H. Capital social

Al 31 de diciembre de 2008 está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, respectivamente.

I. Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

**Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
(antes denominada Thaisbor S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**L. Ley
Reformatoria
para la
Equidad
Tributaria del
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**M. Eventos
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2007 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 19 de 2009), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
